



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

RECIBIDO

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

Nombre: VO Quirina RD
Fecha: 31/07/2015
Hora: 3:40 pm

Funcionario : LORENZO MATEO CABRAL
Cargo : SUB DIRECTOR EJECUTIVO
Institución : DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO
Fecha Designación : 30-04-2015

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Pasaporte	:	
Primer nombre	:	LORENZO	Segundo nombre	:	
Primer apellido	:	MATEO	Segundo apellido	:	CABRAL
Fecha de nacimiento	:	04-09-1964	Lugar de nacimiento	:	SAN JUAN DE LA MAGUANA
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	MASCULINO
Estado civil	:	CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	UNION LIBRE
Régimen matrimonial	:	COMUNIDAD DE BIENES			
Profesión	:	INGENIERIA ELECTRICA			
Domicilio (calle)	:		Número	:	
Apartamento	:		Sector, barrio, urb. res.	:	
Apartado postal	:		Domicilio profesional	:	
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS (DGA)	09-2012	07-2014	ENCARGADO(A)	ENCARGADO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y NEGOCIACIONES COMERCIALES
COOPERATIVA NACIONAL DE MAESTRO	09-2007	08-2012	ENCARGADO	ENCARGADO DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACION

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:		Pasaporte	:	
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Segundo nombre	:	JOSELIN
Primer nombre	:	INGRID	Segundo apellido	:	LOPEZ
Primer apellido	:	FONT FRIAS	Profesión	:	CONTADURIA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Domicilio : Domicilio profesional :
Institución laboral : CONTRALORÍA GENERAL DE L

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : NICOLAS MATEO Cédula padre :
Domicilio : Pasaporte :
Vive NO

Nombres de la madre : ALTAGRACIA CABRAL Cédula madre :
Domicilio : Pasaporte :
Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	NICOLE MATEO FONT FRIAS	17-12-1995	ARGENTARIUM	ANALISTA	ANALISTA FINANCIERA
	OSCAR MATEO FONT FRIAS	02-12-1997			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	FAUSTO MATEO CABRAL	04-11-1959	CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE)	ENCARGADO(A)	ENCARGADO DEPARTAMENTO SOCIAL
	YANIRA MATEO CABRAL	13-07-2014	CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	GERENTE	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
	EDY LUZ MATEO	31-12-1998			
	ANTONIA MATEO	31-12-1998			

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
LORENZO MATEO/INGRID FONT FRIAS	22-05-2012	FINCA			REPUBLICA DOMINICANA	TURISTICO	PESO DOMINI CANO	1,300,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
LORENZO MATEO/INGRID FONT FRIAS	24-10-2008	RESIDENCIA			REPÚBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	4,500,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
LORENZO MATEO CABRAL	10-06-2012	JEEPETA	TOYOTA	4RUNNER	2011		PESO DOMINICANO	1,665,000.00
LORENZO MATEO CABRAL	06-02-2014	AUTOMOVIL	HONDA	CIVIC	2008		PESO DOMINICANO	570,000.00
INGRID FONT FRIAS LOPEZ	02-01-2014	JEEPETA	HONDA	CRV	2008		PESO DOMINICANO	850,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
PISTOLAS - SEMIAUTOMÁTICA	BLASER	380		PESO DOMINICANO	80,000.00

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DE ALOJAMIENTO	PESO DOMINICANO	813,000.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	PESO DOMINICANO	150,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	175,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	315,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	724,000.00

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	BARIAS PINTURA, ESCULTURA Y ANTIGUEDADES	PESO DOMINICANO	1,506,000.00
JOYAS/RELOJES	RELOJES ROLEX. TISSOT, BULOVA, FORTUNE ETC	PESO DOMINICANO	231,000.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		LORENZO MATEO CABRAL	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	13,877.75
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		LORENZO MATEO CABRAL	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	108,416.53
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		LORENZO MATEO CABRAL	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	53,877.15
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		INGRID FONT FRIAS LOPEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	120,212.68
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		INGRID FOTN FRIAS LOPEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	51.30
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		INGRID FOTN FRIAS LOPEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	23,817.08
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		INGRID FOTN FRIAS LOPEZ	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	760.54

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES EMPLEADOS DE LA CONTRALORIA GENERAL (COOPECOGRAL)	REPUBLICA DOMINICANA		INGRID FONT FRIAS LOPEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	242,165.46

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
DECLARANTE	DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO	PESO DOMINICANO	154,000.00	25,767.00	0.00	129,233.00
CONYUGUE	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PESO DOMINICANO	60,000.00	4,248.50	20,997.36	25,245.86

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
---------------	----------------------	--------------------	-------------	---------------------------------	--------	-------	-----------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS		24-10-2008	LORENZO MATEO/INGRID FONT FRIAS	ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	2,000,000.00	1,205,000.00
PERSONALES		12-02-2014		COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES EMPLEADOS DE LA CONTRALORIA GENERAL, (COOPECOGRAL)		500,000.00	266,218.00
COMERCIAL		22-05-2012	LORENZO MATEO/INGRID FONT FRIAS		PESO DOMINICANO	566,500.00	141,000.00

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	30,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	4,700.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	5,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	9,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)		7,166.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	300.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	4,166.00
GASTOS DE TRANSPORTE		3,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)		49,897.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
COOPSEGURO		11-10-2016	JEEPETA TOYOTA 4 RUNNER GRIS	PESO DOMINICANO	1,665,000.00
LA COLONIAL		08-02-2016	JEEPETA HONDA CRV GRIS	PESO DOMINICANO	850,000.00
LA COLONIAL		14-05-2016	CARRO HONDA CIVID BLANCO	PESO DOMINICANO	500,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, **Lorenzo Mateo Cabral**, declaro bajo la fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de la verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15 y 18¹.

8/7/2015

Fecha

Lorenzo Mateo Cabral

Firma

Yo, **Yanet Altagracia García Martínez** Notario Público de los del Número del **Distrito 3341**, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) **Lorenzo Mateo Cabral**, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de **Santo Domingo** Provincia; **Distrito Nacional** República Dominicana, a los 15 (quince) días del mes de Junio del año 2015 (dos mil quince)

Doy Fe,

Yanet Altagracia García Martínez
Notario Público

¹ Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del Gobierno Central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.